

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. . . . . Peseta  
Fuera, trimestre. . . . . 3  
Extranjero, id. . . . . 7  
Anuncios y comunicados: á precios convencionales

TORTOSA

Viernes 9 de Junio de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 127

## Centenario de Velázquez

Madrid, 7 junio.

La inauguración de la sala Velázquez, en el Museo Nacional de Pinturas, de que dimos breve noticia en la edición de ayer, se celebró con toda solemnidad y brillantez dignos del objeto que motiva estas fiestas.

Asistieron S. M. la Reina Regente y Sus Altezas Reales la Princesa de Asturias é Infantas, que se colocaron en ricos sitials convenientemente dispuestos frente á los cuadros más notables del gran pintor; á su derecha el Cuerpo diplomático y delegados extranjeros; á la izquierda el Gobierno y Presidentes de las Cámaras, y en el fondo de la sala los demás invitados.

Detrás de las Reales personas estaban la Camarera mayor de Palacio, Condesa de Sástago; la Duquesa de Medina Sidonia, como dama de guardia; el Mayordomo mayor de Palacio, Duque de Sotomayor; la Duquesa de San Carlos, aya de la Princesa; la Marquesa de Nájera; el jefe del Cuartel militar de la Reina, General Delgado Zulueta; el Comandante general del Cuerpo de Alabarderos; el Conde de Aguilar de Inestrillas, y como Grande de guardia el Duque de Montellano.

Después de ejecutar la orquesta con gran maestría un hermoso prelude, dió comienzo al acto leyendo don Aureliano de Beruete el discurso inaugural, en nombre de la Comisión organizadora del Centenario.

Versó el notable trabajo del Sr. Beruete sobre la labor inmortal de Velázquez, de quien hizo brillante apología, marcando con justa apreciación y elegante estilo sus condiciones características y los múltiples aspectos por que puede estudiarse.

A continuación se dió lectura á las siguientes composiciones:

«Si dar no puede personal tributo de hispano pincel al mas famoso, le saluda un soldado que achacoso hoy llora oscuro de su patria el luto.

Tú, Velázquez, en dias bienhadados, la gloria alzaste de la que hoy tan triste, el valor, la constancia: tú nos diste las murallas de Breda y los soldados.

EL CONDE DE CHESTE.  
Segovia 31 de Mayo de 1899.

«Sed á lo real, como Velázquez, fieles, usando las ideas por pinceles.

CAMPOAMOR.

«Ved y admirad *La rendición de Breda* obra inmortal de artista soberano: absorta el alma al contemplarla queda, cual alta gloria de talento humano.

Todo allí tiene realidad y vida; aquel campo marcial todo lo abraza; se ve gente gallarda y aguerrida de la flamenca y española raza...

Con ademán magnánimo y piadoso hacia Justino Spinola se inclina, y la actitud del héroe generoso todo allí lo ennoblece y lo ilumina.

Esa es la *realidad* del sentimiento, que brilla y triunfa en la gloriosa escena; ese es del arte el mágico elemento que mente y corazón de encanto llena.

Espíritu y materia van unidos... nadie del arte conquistó la palma sin que al dulce halagar de los sentidos vaya autepuesta la emoción del alma.

El espíritu espléndido y potente es quien todo lo ensalza y acrisola: por grande hechizo y propiedad que

[ostente, no basta al arte la materia sola.

EL MARQUES DE VALMAR.  
Madrid 4 de Junio de 1899.

«Sinistra nube de infortunio y duelo se cierne sobre tí misera España; su obscura sombra tu blasón empaña; te inquieta el porvenir, hondo es tu [anhelo.

Todo es mudable en el infausto suelo; si el hado adverso contra tí se ensaña, tal vez al que falaz te roba y daña terrible expiación le guarde el cielo.

Pon la esperanza en Dios: lo que eras [antes

lo volverás á ser con hijos fieles, en el trabajo y la virtud constantes.

Si hoy no te adornan bélicos laureles, te quedan, con la pluma de Cervantes, del inmortal Velázquez los pinceles.

E. R. DE SAAVEDRA,  
Duque de Rivás.

«Dispense usted, *Velázquez*, no me [arrimo

porque muerden los perros todavía; mas quisiera á la *Infanta* y á *María* y á *Isabel de Velasco* hacer un mimo.

A tí no, *Mari-Bárbara*; te estimo; pero eres indigesta en demasía; lo sabe *Pertusato*, á quien un dia comparaste con *Morra* y con el *Primo*.

Pero, ¿qué dice usted, señor D. Diego? ¿Que pintados están en lienzo crudo y por esto me miran con despego?

Gentecilla menuda, te saludo; ¿cómo me harás creer que yo soy ciego cuando me habla el pintor aun siendo mudo?

MANUEL DEL PALACIO.

El Sr. Ferrarri leyó también una notable composición poética de D. Federico Balart que no insertamos hoy por su mucha extensión.

Al comenzar el acto y en los intermedios, la música, colocada en el salón largo del Museo, tocó, bajo la dirección del maestro Pedrell, notables composiciones de música antigua.

Con esto terminó la parte oficial de la ceremonia.

La reina se puso en pie y el ministro de Fomento le presentó al Sr. Beruete y demás individuos de la comisión del Centenario, con los cuales conversó S. M., felicitando al primero por su notable discurso así como con algunos miembros del cuerpo diplomático, comenzando luego la visita detallada de la sala, en la cual la acompañaba el marqués de Pidal, el director del Museo y el Sr. Beruete, que iba dando á la reina erudita explicación de las obras de Velázquez.

La reina, seguida de la corte, penetró en la salita reservada al cuadro de «Las Moninas» que contempló y admiró largo rato.

## Crónica parlamentaria

CONGRESO

Sesión del día 8 de Junio de 1899

A primera hora de la sesión del Congreso, el señor Morayta ha pedido que se remitan enseguida á la Cámara los documentos que se refieren á su incompatibilidad para que cuanto antes los conozcan los señores diputados y pueda desvanecer las acusaciones lanzadas contra él.

«A ver—dice—si me constituyo de reo en fiscal.»

Lleget, pide también documentos electorales.

Apruébanse los dictámenes de varias actas y por fin se suspende la sesión hasta las seis y media en que continuará la lectura de dictámenes formulados por la comisión.

SENADO

Sesión del día 8 de Junio de 1899

La de la alta Cámara, ha discurrido hoy como la de ayer.

A primera hora se han aprobado las actas de Barcelona, Córdoba, Cuenca, Sevilla, Granada y Cádiz.

Luego se suspendió la sesión y á las seis y media volverá á reanudarse para seguir con lo mismo.

Contra Morayta

Suspendida la sesión del Congreso, ya no podrá ser hasta mañana todo eso que se intenta contra Morayta.

En los pasillos del Congreso hay gran revuelo de diputados para impedir que se sienten en la Cámara popular el señor Morayta.

Capitanea el grupo el hijo del conde de Xiqueña.

El gobierno ha dejado en completa libertad á sus diputados en este asunto, llamado á producir ruidosos incidentes en el Congreso y en la prensa.

Hay gran ansiedad por saber lo que ocurrirá mañana.

## Un soneto de Carvajal

Los periódicos de Madrid, al publicar datos acerca de la vida del exministro republicano y eminente orador don José de Carvajal—recientemente fallecido en la Corte, según ya saben nuestros lectores por las noticias que adelantó el telégrafo,—reproducen un soneto compuesto por dicho hombre público, soneto que, aparte su valor literario—que es grande,—resulta muy edificante, porque pone de manifiesto el alma cristiana del señor Carvajal, cuyas creencias religiosas y cuyas convicciones republicanas, deben enseñar á los que creen que no se puede ser buen demócrata sin ser ateo, que hay en Israel más fe de lo que á ellos les consta, pues se la encuentra como perla escondida hasta en los eriales donde parece que debiera abundar menos.

Hé aquí ahora el soneto:

«Como quiero morir

Quiero morir, tranquila mi conciencia de no haber hecho daño voluntario, con lágrimas brufiendo el relicario del alma en el altar de mi creencia.

Labran sufrir y amar mística esencia que redime la culpa en el Calvario; pequé, mas padeci signo contrario y amé á Dios, á mi patria y á la ciencia.

Quiero morir en brazos de mi hijo, siendo mi sepultura en el sendero de la fe y del honor su rumbo fijo.

Quiero morir cristiano y caballero. Quiero morir besando un crucifijo,

¡Y sé que no es morir esto que quiero!

J. DE CARVAJAL.

## CRONICA

## Carta abierta

Sr. Dr. de LA VERDAD

Muy Sr. mío y amigo:

Aunque separado de la política toda mi vida, son tales las circunstancias excepcionales por que atraviesa este desgraciado país, esta mi querida Tortosa, donde he visto la luz por vez primera, donde he vivido siempre y donde pienso exhalar mi último aliento rodeado de los seres mas queridos, que rompo con mis convicciones de neutralidad y emborrongo unas cuantas cuartillas con el fin de desahogar mi corazón dolorido, ante el espectáculo que estamos dando al mundo que tiene concepto exacto de las leyes del deber y del honor.

Después de la triste jornada del 16 de Abril, ante aquella terrible hecatombe, creía de buena fe y conmigo los hombres de miras desinteresadas y fines hourados, que desaparecería de esta desgraciada tierra, esta última etapa de siete años de crímenes é infortunios, dirigidos é implantados por el más villano forasterismo y que todos los tortosinos sin distinción de matices políticos, nos confundiríamos en un apretado y fuerte abrazo para juntos llorar y vengar después, la inocente sangre derramada generosamente por nuestros queridos hermanos del alma, Queralt, Sacanella, Viñes y Pedret, y que eternamente llevaríamos impresas en nuestro corazón, sus grandilocuentes figuras señalándonos con sus dedos huesosos el camino del bien.

¡Qué triste cosa el tener que confesar que todavía existe aquí, (en la patria del fusilamiento de la madre de Cabrera, otra mancha vertida en las páginas de nuestra historia), un grupo de gente representada por el *Diario de Tortosa*, tratando de desvirtuar los hechos, haciendo política al rededor de asesinos é instigadores de aquel lago de sangre que manchó para toda una eternidad la casa del Pueblo.

Pero se equivocan esas gentes, si creen que su cinismo pasa desapercibido al honrado pueblo tortosino, pues no falta quien les señale con el dedo al verles codearse con algunos de los causantes de los cuatro asesinatos. ¡Ilusos! Se equivocan de medio á medio, si creen que las gentes imparciales no dicen al verles pasar agitando se por estas calles y plazas: «miradles, estos son los que todavía quieren formar situación que les sirva de pasto á sus desenfrenadas concupiscencias, aunque para llegar al poder tengan que pasar montados en el carro de la envidia sobre los cadáveres ensangrentados de sus propios hermanos.»

Ruegole Sr. Director me dispense la molestia, que á no dudar le habrá causado este escrito y le quedaré sinceramente agradecido si en mi nombre abraza muy fuertemente al invicto tortosino, D. Teodoro González, y á ese puñado de amigos leales que durante siete años han dado á esta per-

turbada ciudad, ejemplo de abnegación, desinterés y caballerosidad, luchando con la cabeza ergida y con la fé del héroe que se sacrifica por su patria.

Reciba las más expresivas gracias de este su affo. amigo y S. S.

q. b. s. m.

UN TORTOSINO.

## La farsa de los neutros.

El *Diario de Tortosa*, ese periódico que lo mismo sirve para un fregado que para un barrido, que defiende hoy lo que atacaba ayer y defenderá mañana lo que ataca hoy; ese periódico, prototipo de la informalidad é inconsecuencia, veleta que gira al mas leve soplo del favor oficial, viéndose sin norte y sin amparo, se nos ha presentado ahora como el mas decidido y esforzado paladín de esa indigna y ridícula comedia titulada la masa neutra.

Jamás se ha visto cinismo y des preocupacion tal al escribir todas las estupideces que escribe el *Diario*, porque no podemos creer, por más que tengamos motivos para ello, que sea tontería, petulancia ó vanidad lo que le impulse.

*Tortosa despierta*, así titula su artículo de ayer cuyo título escrito con grandes caracteres parece el anuncio de algo trascendental é importante. En él pide la unión para combatir al caciquismo.

Siete años que impera en esta desgraciada comarca el mas humillante y desenfrenado caciquismo; siete años que sufrimos la administración más inmoral y corrompida de España; siete años que la guardia negra ó los bravucones de oficio son los mas principales y agasajados personajes; siete años que la seguridad personal para los adversarios del caciquismo era un mito; siete años de robos, estafas y falsificaciones; siete años que el puñal asesino estaba siempre en acecho para acabar con nuestra vida, todo esto con el solo y exclusivo objeto de perpetuarse en el poder cuatro aventureros y unos cuantos dazantes, después siempre á representar los mas bajos y serviles papeles, con tal de atrapar algunas piltrafas que les arrojan los que mangoneaban la cosa pública.

Y en todo este tiempo y durante este vergonzoso periodo, el bobalicón del *Diario* no ha tenido una palabra de protesta, una frase de censura.

¡Frsante!

¿Por qué? Vamos á decirlo.

Aquel silencio, aquella pasividad, aquel quietismo suyo de entonces, era porque caminaba uncido al carro del caciquismo; uncido de modo tal, que no tenia mas remedio que aplaudir y besar la mano del que con mendrugos y piltrafas del presupuesto le acariciaba unas veces, y otras, cual otro tirano, se complacía en llamar á su Director el Parejo de los periodistas.

Predica moralidad *El Diario* y su director D. Manuel Domingo Manuel desfalcó siendo depositario seis mil duros; cobró cuentas fabulosas de impresos; compró libramientos al cincuenta por ciento de descuento, que

luego se le hicieron efectivos por todo su valor. Todo esto, con muchas otras cosas mas que nos reservamos, fué lo que hizo D. Manuel Domingo Manuel, director del *Diario de Tortosa*, de ese periódico que no sienta rubor alguno ante sus mas ridiculas y grotescas actitudes; de ese periódico que lleno de espanto y bilis, al ver que nuestros amigos vuelven al Ayuntamiento, después de una campaña de siete años, defendiendo la moralidad y la justicia, vuelven al Ayuntamiento repetimos, con el laurel de la victoria, dispuestos á acabar con tan deplorables convencionalismos y corruptelas é inaugurar una era de paz, rectitud, y moralidad, de adelantos y mejoras, y exterminar de un modo absoluto y completo toda sombra de caciquismo. De ahí que el *Diario* y sus disfrazados amigos, secuaces de las grandes agrupaciones ayer, convertidos en masa neutra hoy, al ver desvauecidos todos sus ensueños y glorias, satisfacciones y provechos, chillan, bullen y se agitan, difaman y patalean, ante la pérdida de todas aquellas gangas y prebendas de antaño, de aquellas cuentas fabulosas de impresos, de aquellas otras escandalosas de medicinas, por la supresión de empleados imaginarios, por la desaparición de importantes cantidades invertidas en obras públicas no realizadas, y sobre todo, por la pérdida de aquella célebre caja llamada por nosotros, *caja de los reptiles*.

Chillan, bullen y se agitan, pero no lo bastante que les haga escupir la bilis que les ahoga, ni todo lo necesario para que les pase el escozor que experimentan al ver á sus amigos en la cárcel por asesinatos, perseguidos otros por estafas y otros mas, por falsificaciones.

Chillan, bullen y se agitan volviendo sus ojos arrepentidos á ese juez implacable y justiciero, llamado opinión pública, la misma que acaba de arrojarles á puntapiés de la casa del Pueblo.

## A La Provincia de Tarragona.

Es recurso muy socorrido el que emplea *La Provincia de Tarragona* cuando se le dá algún varapalo.

Suelta cuatro frases desdeñosas; se caílla como un muerto, y, ¡adiós tú!... nos perdona la vida.

Sepa *La Provincia de Tarragona* si es que lo ignora, que en nuestra Redacción no entran papeluchos que tengan directores condenados por robo, inspiradores que huyen de la justicia por asesinatos, y colaboradores que esten en la cárcel por el mismo delito.

Y eso es todo.

## Los Debates.

Jamás hemos visto cosa más desgraciada, que la serie de artículos que, con el título de *En defensa propia*, viene escribiendo *Los Debates*, pero ninguno tan desdichado como el suelto que hoy publica.

Principia por decirnos que tratamos de probar que personas dignísimas bajo todos conceptos, buscaban

asesinar á don Teodoro González, lo cual no es cierto, pues ninguna persona de recto juicio, de honradez intachable, de sentimientos religiosos, es capaz de tramar un crimen tan horroroso como el que tuvo lugar en la noche del 16 de Abril.

Nosotros estamos al lado de la justicia para ayudarla á descubrir á las canallas, á los asesinos y á sus cómplices que arrebataron la vida á nuestros inolvidables amigos los señores Queralt, Sacanella, Viñes y Pedret. Pero es que nosotros no podemos tener á D. Agustín Monner y Mauricio, ó persona dignísima, cuando se le acusa de director de los crímenes de aquella triste jornada; cuando se le acusa de ordenador de cuentas y nóminas falsas y de otras y otras fechorías de este linaje; no se le puede tener por persona dignísima por cuanto huye de la acción de la justicia y no acude ante ella á probar su dignidad é inocencia si efectivamente es inocente y digno.

¿Qué hacía en el Ayuntamiento don Agustín Monner y Mauricio y demás fariseos y compañeros de crimen, desde las primeras horas de la mañana hasta que aquel tuvo lugar? Llenar la capilla del Santo Ángel de vinos y licores para que no faltase el valor á los que debían cometer tan villano asesinato.

Con desfachatez sin ejemplo pregunta:

«¿Acaso el señor González pasó torjeta anunciando su visita?»

Los asesinos de la Casa grande estaban preparados para recibir las visitas desde las ocho de la mañana, y lo prueba, que en la hora que se cometieron aquellos crímenes, los dependientes de consumos ninguna servicio tenían que prestar allí.

Si los testigos estan alleccionados, si son falsos ¿por que no lo prueba? Hágalo, que nosotros le ayudaremos para que se les castigue, pero cuide de que el fugado, D. Agustín Monner su jefe, se presente ante el Juzgado, pues mientras ande fugitivo, no hay duda de que él es el director de los horriblos crímenes del 16 de Abril.

## Telegrafia sin hilos

De *La Opinión de Tarragona*:

«*Tortosa*.—De *Los Debates*, la verdad, ¿qué he de decir? no se pueden escribir, en tonto, mas disparates.

Como cuatro y tres son siete me complace y no es camama; yo sobresalgo en el drama y él despunta en el sainete.

Mauricio.»

## Fiscal Municipal

Ha sido nombrado Fiscal municipal de este Juzgado, nuestro distinguido amigo, el joven letrado D. Juan Antonio Delsors y Piñol.

Concedores de las relevantes dotes de rectitud y laboriosidad que atesora nuestro querido amigo, aplaudimos tan acertado nombramiento.

Nuestra enhorabuena.

Misas

Mañana, en la capilla del Sagrario de nuestra Santa Iglesia Catedral, desde el toque de oración hasta las once, se celebrarán misas en sufragio del alma de la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Teresa Gas Bosch, esposa que fué de don Tomás Belpuig.

De un patriota

Par el correo interior hemos recibido la «Carta abierta» que en otro lugar de este número publicamos.

Aplaudimos las patrióticas y nobles manifestaciones de nuestro desconocido colaborador, verdadero hijo de este pueblo y celoso amante de la gloria y buen nombre de su ciudad natal.

Exámenes

En la semana próxima llegarán a esta ciudad los catedráticos Sres. Ramonacho y Artal para los exámenes de la sección de ciencias de los alumnos del colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad.

Distinción

La Junta calificadora del Poder judicial ha informado favorablemente el expediente de méritos del Juez de Falset, D. Eduardo Tormo.

Anuario Riera

Nos complacemos en notificar a nuestros lectores, por el interés que pueda tener al comercio, que el utilísimo y tan acreditado Anuario Riera, hasta hoy «Guía general de Cataluña», publicará la próxima edición para el año 1900, conteniendo las señas de todos los comerciantes e industriales de España.

Nuestros plácemes a la casa editora, por el acierto en publicar una Guía comercial e industrial de tanta importancia, no dudando seguirá como hasta ahora, dejando bien sentada su fama.

Tortosa Ilustrada

El popular semanario Tortosa Ilustrada publica en su número del próximo domingo unas «Memorias de otros tiempos» tituladas Páginas de los jesuitas debidas a la pluma del ilustrado colaborador de aquel semanario, don F. P. Ll.

Escusado es hacer elogios de dicho trabajo que saborearán con placer cuantos lo lean.

El Eco de la Moda

Hemos recibido el número 24 de esta interesante revista de modas que entre otros grabados, publica en su primera plana en colores, precioso fiador «Traje de campo» y patrón cortado, tamaño natural de «Pantalón de baño para señora».

De venta en La Literaria, calle de Moncada 1.

Pisos para alquilar

Los hay en buenas condiciones en las calles de Moncada 16 y Rosa 17.

ROGATIVAS

EN LA

Santa Iglesia Catedral

En cumplimiento de lo mandado por nuestro Ilmo. Padre Leon XIII en su carta encíclica de 25 de Mayo próximo pasado y como preparación a la fiesta solemne que se celebrará el domingo en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús, día señalado por Su Santidad para la consagración de todo el linaje humano a Jesucristo Señor, Rey inmortal de los siglos, el Ilustrísimo señor Obispo, de acuerdo con el Cabildo, ha dispuesto que en los días 9, 10 y 11 del presente mes se celebren en la Santa Iglesia Catedral los cultos siguientes:

Días 9 y 10, ó sea viernes y sábado de esta semana, a las 6 y 1/2 de la tarde se expondrá a S. D. M.; acto seguido se rezará la Estación mayor, se cantará el trisagio, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, después las Letanias y se terminará con la Reserva.

Día 11, ó sea el domingo, el Ilustrísimo Sr. Obispo celebrará, a las siete de la mañana, en la Capilla mayor la Misa de Comunión. A las nueve comenzarán los divinos oficios, habrá sermón, y terminada la Misa, se cantarán las Letanias como en los días anteriores y se hará la consagración solemne al Sacratísimo Corazón de Jesús según la fórmula prescrita por Su Santidad.

El Ilmo. Sr. Obispo ruega encarecidamente a todos los fieles que asistan a estos solemnes actos de rogativa y pidan al Sagrado Corazón de Jesús las gracias necesarias para el bien de la Iglesia y de la sociedad — También concede 40 días de indulgencia por cada uno de los actos a que los fieles asistan.

Horchatería y depósito de hielo

En la calle den Carbó, número 9 y Santa Teresa 19, el Tio Quico Martinez ha establecido un depósito de hielo.

En la primera de dichas calles servirá al público toda clase de horchatas y demas refrescos a precios sumamente económicos.

El hielo se expenderá a 1'25 los 10 kilos y a 0'15 el kilo.

Recomendamos dichos establecimientos por el esmero prontitud y economía con que se servirán toda clase de encargos.

Traslado

El depósito de hielo que nuestro amigo D. Daniel Cardona tenia establecido en la calle de San Blas número 39, se ha trasladado a la calle de la Unión n.º 8 y Parra 22.

Se necesitan Oficiales Zapateros para obra cosida.

ZAPATERIA MORESO  
Plaza Catedral

NOCHE DEL 16 DE ABRIL

INSTANTANEA

Noche triste, noche horrenda! por lo horrenda memorable, noche teñida en la historia con rojas manchas de sangre. No la olvidarán los hijos, no la olvidarán las madres, que aun resuenan las descargas y escúchansé amargos ayes de las inocentes víctimas, de honrados pechos leales que por su Tortosa amada a hidalga lucha lanzáronse, hallando en su santa empresa la muerte que alcanza el mártir. Como en su cubil las fieras, cual salteadores cobardes que en la oculta encrucijada acechan al caminante, así esperaban sedientos los sanguinarios chacales, de aquella noche luctuosa el apetecido instante de ensangrentar de la patria las ennoblecidas calles.

Entonces la voz unisona de ¡VENGANZA! hendió los aires, Rugieron airados pechos con aterrador corage...

¡Noche triste, noche horrenda! por lo horrenda memorable. No la olvidarán los hijos, no la olvidarán las madres.

De nuestro apreciable colega Tortosa Ilustrada.

Sección oficial

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en méritos del juicio ordinario de menor cuantía seguido en este Juzgado por Piedad Queral y Bel contra su esposo José Canalda Martí, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

SENTENCIA

En la ciudad de Tortosa a veinte de Mayo mil ochocientos noventa y nueve. El Sr. D. José Ricardo Romero Suarez, Juez de primera instancia de la misma y su partido: Habiendo visto estos autos declarativos de menor cuantía instados por Piedad Queral Bel, mayor de edad, casada vecina de Ulldecona, representada por el procurador D. José Vicente Castelló y dirigida por el Letrado D. Luis Lluís Dolz, contra el esposo de aquella José Canalda Martí también mayor de edad, de ignorado paradero y en rebeldía y en su representación los letrados del Juzgado, sobre el derecho a cobrar el dote y &. =Fallo= Que debo declarar y declaro que la Piedad Queral y Bel tiene derecho a cobrar su dote y por lo tanto a percibir lo que adeude Guillermo Ferrer Callarizo por precio aplazado de la finca dotal que se vendió pudiendo así mismo otorgar la carta de pago y cancelar la hipoteca constituida sobre la misma finca para garantía de dicha deuda con condena de costas a la parte demandada. Así por esta sentencia

definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo—J. Ricardo Romero. Por lo tanto para que dicha sentencia sea notificada y llegue a conocimiento del José Canalda Martí, de ignorado paradero, se espide el presente.

Dado en Tortosa a seis de junio mil ochocientos noventa y nueve.

El Actuario.

ENRIQUE L. SANCHIS

Telegramas

La cuestión Morayta

El tema de todas las conversaciones es la cuestión Morayta.

En los círculos se comentan con gran calor los incidentes de este asunto y se discuten con extraordinaria animación si procede ó no cerrar las puertas de la Cámara popular al Oriente de las masones españoles.

Las opiniones que hemos oido formular a personas respetabilísimas favorecen poco al señor Morayta.

El señor Romero Robledo ha dicho que no tomará parte en el debate pero que si se alude hará constar que no cree conveniente que se discuta la vida privada de un diputado.

El señor Sagasta al ser interrogado se limitó a decir:

«¡Ya veremos! ¡ya veremos!»

El carlista señor Barrio y Mier ha dicho:

«Cada cual obrará según le dicte la conciencia.»

Si estoy en el Congreso cuando se vote la admisión del señor Morayta, votaré en contra.»

El integrista señor Olazábal ha declarado que pedirá votación nominal.

Los amigos del señor Morayta pretenden sincerarle y dicen que si éste pidió dinero a los filipinos fué para realizar una campaña en favor de la autonomía del Archipiélago.

El Correo, en un artículo que se supone inspirado por el señor Sagasta, dice que si los enemigos de Morayta no encuentran pruebas más convincentes de las que hasta hoy han aducido para combatirlo, los fusionistas secundarán esta campaña.

Asegúrase que en el caso de que el Congreso no admita al señor Morayta, el republicano Blasco Ibañez dimitirá su acta con objeto de obligar al Gobierno a que convoque nuevas elecciones por Valencia.

—Por haber retirado la comisión de incompatibilidades su dictamen, hasta el sábado no se tratará en el Congreso el asunto Morayta.

—Mañana se reunirá la minoría republicana para tratar de la actitud que debe adoptar en esta cuestión.

El movimiento de tropas

Ampliando la nota oficiosa del Consejo hoy celebrado, ha dicho el general Polavieja que hoy había llevado a la aprobación del Consejo la lista de los gastos que ocasiona el actual movimiento de tropas y cambios de de guarniciones, que en junto asciende a 140.000 pesetas, cifra que dista mucho de parecerse a las exageraciones en que la prensa incurrió.

Foguet, impresor.—Plaza del H...

**Librería Religiosa Científica y Literaria**  
 FUNDADA EN 1760  
 DE  
**San Francisco Oeste**

Rosa, 11, Tortosa

**Ultimo Modelo**

ENCUADERNACIONES para toda clase de documentos con su correspondiente índice.

Su mecanismo es sencillo

No horada el papel.—Aprieta

mejor las hojas,

Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida.

Es el más económico.

Su precio 3'50 Ptas. uno

**¡De interés general!**

**AGUA ABUNDANTE Y POTABLE**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante a los rieblos que carezcan de ellos.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

**Máquina elevadora de aguas**

INVENTO FIN DE SIGLO CON REAL PRIVILEGIO DE LOS SRES. GUBERN SALON Y GARRIGA

Dirigirse a los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan 18—TORTOSA

El señor don José María Romero, propietario de la finca de San Juan de Tortosa, ha acordado vender la misma finca por el precio de 100.000 Ptas. en metálico, a la vez que se ha comprometido a pagar al comprador el importe de 50.000 Ptas. en metálico, dentro de un año, en cinco plazos iguales de 10.000 Ptas. cada uno. El comprador se obliga a pagar el primer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el segundo plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el tercer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el cuarto plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el quinto y último plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura.

**Sección oficial**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber que en virtud del artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, se ha acordado que el Sr. D. José María Romero, propietario de la finca de San Juan de Tortosa, ha acordado vender la misma finca por el precio de 100.000 Ptas. en metálico, a la vez que se ha comprometido a pagar al comprador el importe de 50.000 Ptas. en metálico, dentro de un año, en cinco plazos iguales de 10.000 Ptas. cada uno. El comprador se obliga a pagar el primer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el segundo plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el tercer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el cuarto plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el quinto y último plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura.

**deponible**

El Sr. D. José María Romero, propietario de la finca de San Juan de Tortosa, ha acordado vender la misma finca por el precio de 100.000 Ptas. en metálico, a la vez que se ha comprometido a pagar al comprador el importe de 50.000 Ptas. en metálico, dentro de un año, en cinco plazos iguales de 10.000 Ptas. cada uno. El comprador se obliga a pagar el primer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el segundo plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el tercer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el cuarto plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el quinto y último plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura.

**El Eco de la Mancha**

El Sr. D. José María Romero, propietario de la finca de San Juan de Tortosa, ha acordado vender la misma finca por el precio de 100.000 Ptas. en metálico, a la vez que se ha comprometido a pagar al comprador el importe de 50.000 Ptas. en metálico, dentro de un año, en cinco plazos iguales de 10.000 Ptas. cada uno. El comprador se obliga a pagar el primer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el segundo plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el tercer plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el cuarto plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el quinto y último plazo de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de un mes de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de dos meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de tres meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cuatro meses de la fecha de la presente escritura. El comprador se obliga a pagar el importe de los intereses de los plazos de 10.000 Ptas. en metálico, dentro de cinco meses de la fecha de la presente escritura.